



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

San Martín de Porres, 22 de junio de 2023.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 038 -2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE**

Señores(as)

**Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**

**Presente. -**

**ASUNTO** : Se solicita información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de las áreas de matemática y comunicación del nivel de Secundaria en el marco de la Estrategia de Refuerzo Escolar.

**REFERENCIA** : a) RVM N° 045-2022-MINEDU  
b) RM N° 474-2022-MINEDU  
c) RM N° 079-2023-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle en atención al documento de la referencia a), mediante el cual, se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular-mobilización nacional para el progreso de los aprendizajes”. La estrategia de Refuerzo escolar es un proceso pedagógico planificado y diferenciado, que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas, respecto al desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de comunicación y matemática, mediante una evaluación diagnóstica aplicada al inicio de la implementación.

En ese sentido, se solicita información sobre los resultados de la evaluación diagnóstica correspondiente a las áreas de Comunicación y Matemática de 1° a 5° de secundaria, que deberán reportar **hasta el 03 de julio** en el siguiente link: <https://forms.gle/s1YzTq1RcDVM736z7>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
**Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial  
UGEL N° AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE  
CCHV/EESAGEBRE  
Exp. AGEBRE-INT-0059743